

### ACTA DE FALLO

Esta acta se elabora con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 párrafo XII, 34, 40, 42, 44 párrafo V, 50, 51 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con motivo del fallo resolutorio de la Licitación Pública Nacional N°PMMM-LPN-01-05-2024 relativa a la contratación del servicio para llevar a cabo la Evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33.

En el Municipio de Mineral del Monte, en Sala de Cabildo, ubicada en Palacio Municipal S/N Col. Centro Mineral del Monte, Hidalgo. CP 42130., siendo las 12:30 horas del día 05 de julio del año 2024, con fundamento en lo que establecen los artículos 40 fracción III, 43, 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 52 y 53 de su Reglamento, se reunieron los servidores públicos miembros del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para emitir el fallo de la Licitación Pública Nacional N°PMMM-LPN-11-11-2023, bajo la siguiente:

#### Orden del día

1. Pase de lista.
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Emisión de fallo para la Licitación Pública Nacional N°PMMM-LPN-01-05-2024.
5. Cierre de la sesión.

#### Punto núm. 1: Pase de lista y verificación de quórum legal:

Nombre y cargo	Asistencia
1 Ing. Arturo Ramírez Mendoza en representación del C. Alejandro Sierra Tello, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Comité;	Presente
2 L.C Gabriel Chávez González, Secretario General Municipal;	Presente
3 C. Carla Leticia Lazcano Vite en representación del L.C Carlos Villamil Soria, Titular del Órgano Interno de Control;	Presente
4 L.C Ana Laura Zacatenco Luna, Tesorera Municipal, Vocal;	Presente
5 Ing., Aarón Salinas Hernández, Oficial Mayor, Vocal;	Presente
6 Lic. Leidy Hernández García, Síndico Procurador Vocal;	Presente
7 Mtra. María de Lourdes Rodríguez Navia; Regidora de la Honorable Asamblea, Vocal.	Ausente
8 Lic. Aribet Mata Valencia en representación del Lic. Óscar Pérez Rodríguez; Director Jurídico.	Presente

No se cuenta con la presencia de representantes de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Se da inicio a la sesión siendo las 12:30 horas del día 05 de julio del 2024 en la Sala de Cabildo, ubicada en Palacio Municipal S/N Col. Centro Mineral del Monte, Hidalgo. CP 42130, y se nombró a los miembros presentes.

## 2.- Declaratoria de quórum para sesionar:

Se registra la asistencia de 07 de 08 miembros que integran el Comité, por lo que existe Quórum legal para sesionar, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

## 3.- Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario del Comité de Adquisiciones pregunta a los miembros presentes si es de aprobarse la orden del día, **al no haber ningún comentario es aprobado por mayoría.**

## 4.- Emisión de Fallo para la Licitación Pública Nacional N°PMMM-LPN-01-05-2024.

### ANTECEDENTES

**Primero.** - De acuerdo con el calendario de eventos de la Licitación Pública Nacional N°PMMM-LPN-01-05-2024, en relación a la contratación del servicio para llevar a cabo la Evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33.

El día 01 de julio del año 2024 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo la convocatoria del procedimiento antes mencionado; [https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe\\_events=periodico-oficial-ordinario-0-del-01-de-julio-de-2024](https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-ordinario-0-del-01-de-julio-de-2024) así como también en la Página Oficial de nuestro honorable Municipio: <https://mineraldelmontehidalgo.gob.mx/>.

**Segundo.** - De acuerdo con las bases que rigen el presente Procedimiento, estas tuvieron carácter público el día 01 y 02 de julio de las 09:00 hrs – 16:00 hrs para su consulta.

**Tercero.** - De conformidad con el inciso 2.2 de las bases, se celebró la Junta de Aclaraciones el día 03 de julio del 2024 en la Sala de Cabildo ubicada en el H. Ayuntamiento de Mineral del Monte, sesión en la cual se presentó la C. Jessica Daniela Mohedano Rosas, en representación del C. Ezequiel Gutiérrez Dávila, representante legal de la Empresa Promotora Boeki, Sociedad Anónima de Capital Variable, identificándose con credencial para votar vigente emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio: IDMEX2015675893 y acreditando su personalidad con carta poder, de fecha 3 de julio de 2024, anexando copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga el poder.

Presentando la siguiente aclaración:

PREGUNTA 1:

EN REFERENCIA AL PUNTO 3 DEL CONSECUTIVO 1 DEL CONCEPTO 1 Y PUNTO 3 DEL CONSECUTIVO 2 DEL CONCEPTO 1, AMBOS DEL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°PMMM-LPN-01-05-2024 DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE PARA AMBOS CASOS A SU LETRA DICE: "PRESENTAR EL CURRÍCULUM DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN, QUE DE PRUEBA DE SU EXPERIENCIA EN EVALUACIONES A FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL", Y CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES CUÉNTEN CON LA EXPERIENCIA Y ACTUALIZACIONES PERTINENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CONTENIDAS EN LAS BASES ANTES REFERIDAS, SE SUGIERE SE PRESENTE POR LO MENOS DOS CARTAS U OFICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE MUNICIPIOS EN LOS QUE SE HAYAN REALIZADO EVALUACIONES A FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, EN LAS QUE SE DE FE, DE LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL QUE FORME PARTE DE LA PROPUESTA PARA ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DICHA VIGENCIA DE LAS CARTAS U OFICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS, NO DEBERÁ DE EXCEDER UN MÁXIMO DE 3 MESES CONTADOS A PARTIR DE INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE MINERAL DEL MONTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?

Propuesta que se sometió a votación del comité de adquisiciones, siendo aprobada por mayoría.

Así mismo se procedió a la revisión del correo institucional, mismo donde no se encontraron correos presentando alguna duda relativa a la licitación, por lo que no existiendo duda alguna se da por finalizada la reunión a las 11:30 once con treinta minutos del mismo día.

**Cuarto.** - El acto de Presentación y Apertura de Propositiones se celebró el día 05 (cinco) de julio del año en curso a las 11:00 horas en la Sala de Cabildo, ubicada en Palacio Municipal S/N Col. Centro Mineral del Monte, Hidalgo. CP 42130, en la cual se presentó 01 licitante siendo el siguiente:

LICITANTE	MONTO OFERTADO
Promotora Boeki, Sociedad Anónima de Capital Variable	\$494,160.00 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)

Acto seguido se comunica el resultado de la evaluación detallada en forma cualitativa a las Propositiones Técnicas, Económicas, y de Conformidad al Dictamen Técnico emitido por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo previo al inicio de esta sesión en la cual se obtienen los siguientes resultados.

La empresa Promotora Boeki, Sociedad Anónima de Capital Variable, **Cumple con todo lo solicitado en las bases que norman la presente licitación.**

Acto seguido, y porque reúne los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la presente, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se procede a la Adjudicación de conformidad con la evaluación en los términos del Procedimiento.

1. Promotora Boeki, Sociedad Anónima de Capital Variable, se le adjudica la partida objeto de este Procedimiento, por un monto total \$494,160.00 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Partida No. 339. Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.

Se le informa al Adjudicado mediante copia del acta de la presente sesión, que la cita para firmar el Contrato respectivo será a partir del día 08 de julio de 2024 en horario de 09:00 a.m. a 16:00 p.m., en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Mineral del Monte, ubicado en: en Palacio Municipal S/N Col. Centro Mineral del Monte, Hidalgo. CP 42130, al término de la presente sesión, se pondrá a disposición de los interesados que no hayan asistido a la celebración del acto, copia de la presente acta en la oficina del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Mineral del Monte para efectos de su notificación, así como a través de la página oficial del convocante.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 12:45 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de quienes estuvieron presentes, la falta de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Municipio de Mineral del Monte**

Ing. Arturo Ramírez Mendoza en representación del  
C. Alejandro Sierra Tello, Presidente Municipal  
Constitucional y presidente del Comité

L.C Gabriel Chávez González  
Secretario General Municipal



**Presidencia Municipal**  
Mineral del Monte, Hgo. || 2020 - 2024



C. Carla Leticia Lazcano Vite en representación del  
L.C Carlos Villamil Soria  
Titular del Órgano Interno de Control;

---

L.C Ana Laura Zacatenco Luna,  
Tesorera Municipal y; Vocal

---

Ing. Aarón Salinas Hernández  
Oficial Mayor y vocal

---

Lic. Leidy Hernández García  
Síndico Procurador y; Vocal

---

Mtra. María de Lourdes Rodríguez Navia  
Regidora de la Honorable Asamblea y;  
Vocal.

---

Lic. Aribet Mata Valencia en representación del  
Lic. Óscar Pérez Rodríguez  
Director Jurídico.

---

C. Jessica Daniela Mohedano Rosas  
Representante Legal de  
Promotora Boeki, Sociedad Anónima de Capital Variable.

---